



ALCALDIA DE
CABRERA
— Paraíso del Nordeste —

Ayuntamiento Municipal De Cabrera

Título de la Unidad:

Departamento de Planeamiento Urbano

Naturaleza de la Unidad:

Sustantiva u Operativa

Relación de Dependencia:

Alcaldía

Relación de Coordinación:

Con todas las unidades del Ayuntamiento Municipal de Cabrera

Organigrama

Alcaldía



**Departamento de Planeamiento
Urbano**



Supervisión



Inspección



ALCALDIA DE
CABRERA
— Paraíso del Nordeste —

Objetivo General:

Garantizar el ordenamiento y control territorial del municipio de Cabrera mediante la coordinación, formulación y ejecución de planes, proyectos urbanísticos, regulación del uso de suelo y control de edificaciones en las zonas urbanas y rurales del municipio, en cumplimiento de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y demás normativas vigentes.

Funciones Principales:

- Coordinar y formular los proyectos municipales de carácter urbanístico.
- Articular las acciones de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Cabrera con los Distritos Municipales, conforme a las disposiciones relativas al ordenamiento territorial del municipio.
- Coordinar la realización de estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la elaboración de propuestas de regulación y planificación urbana.
- Revisar y controlar el aislamiento, habitabilidad, estética y demás aspectos funcionales de los proyectos de edificaciones y urbanizaciones, conforme a las normativas establecidas.
- Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y elaborar los proyectos correspondientes.
- Formular planes de rehabilitación de los sectores del municipio que así lo requieran.
- Elaborar propuestas de políticas reglamentarias de zonificación, edificaciones, espacios públicos y vialidad.
- Elaborar reglamentaciones para el tránsito vehicular dentro del municipio de Cabrera.
- Determinar estructuras, áreas y valores de propiedades afectadas por proyectos urbanísticos municipales.
- Elaborar propuestas de reglamentos de valoración y catastro conforme a los proyectos de zonificación.



ALCALDIA DE **CABRERA**

— Paraíso del Nordeste —

- Velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas, controlando el desarrollo urbano y territorial del municipio.
- Revisar, evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbano municipal.
- Orientar a ciudadanos, organizaciones sociales y agentes económicas sobre las disposiciones del planeamiento urbano.
- Coordinar la divulgación de programas y proyectos relacionados con el desarrollo urbano municipal.
- Instrumentar las vistas públicas y procedimientos administrativos requeridos para los proyectos urbanísticos.
- Elaborar normas y bases técnicas para las licitaciones de obras municipales.
- Realizar cualquier otra función afín y complementaria que le sea asignada por la Alcaldía.

Estructura de Cargos:

1. Encargado(a) del Departamento de Planeamiento Urbano.
2. Supervisor(a) de Obras / Supervisión.
3. Inspector(a) de Obras / Inspección.


Zacarias Arias Mercedes
Presidente del Concejo




Danelia Mena Alonzo
Secretaria del Concejo

